

1. EL REZAGO DE LA MUJER: DE 1905 A 1935

A principios del siglo XX Colombia era un país pobre, que no estaba integrado en los mercados internacionales y sus regiones se encontraban aisladas. Además, los indicadores socioeconómicos y demográficos en Colombia se parecían a los observados a finales del siglo XIX: muy bajas tasas de matrículas, especialmente para las mujeres; tasas de fecundidad y tasas de mortalidad infantil muy altas; baja expectativa de vida al nacer, y altas tasas de mortalidad materna. Durante ese tiempo las mujeres se casaban muy jóvenes, tenían muy baja participación laboral, no tenían ninguna participación política —es decir, no tenían derecho al voto ni a ser elegidas para un nombramiento público— y no tenían ninguna participación en cargos públicos. Estos indicadores se mantuvieron casi inalterados hasta finales de la década de 1920, aunque hubo algunos avances hacia el final del período.

1.1 EDUCACIÓN

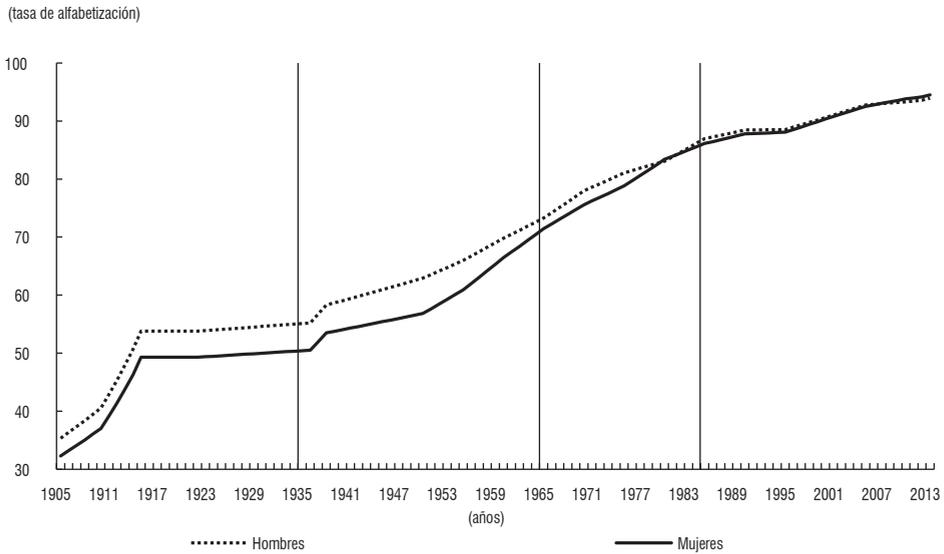
Los avances en educación en este período fueron lentos. Igual que a finales del siglo XIX, las matrículas en educación primaria y secundaria fueron bajas; la iglesia Católica siguió controlando el currículo académico y supervisando a los profesores; había pocos recursos asignados a la educación; la calificación y remuneración de los maestros eran precarias, y aunque la enseñanza primaria era gratuita, no era obligatoria (Ley 39 de 1903)¹. Las orientaciones definidas en esta Ley tuvieron vigencia durante los primeros treinta años del siglo XX.

Durante este período la tasa de alfabetización era muy baja tanto para hombres como para mujeres: menos del 50% de la población colombiana sabía leer y escribir (Gráfico 2). Esta tasa era inferior a la de otros países latinoamericanos como Chile y Argentina, donde más del 65% de su población durante este período había sido alfabetizada (Ramírez y Téllez, 2007). En particular, las mujeres presentaban bajas tasas de matrícula en educación primaria y secundaria, y no tenían acceso a la educación terciaria. Menos del 43% de las niñas en edad escolar asistían a la escuela primaria, y solo alrededor del 3% de las niñas asistían a la enseñanza secundaria (gráficos 3 y 4)². En otros países las tasas de matrículas

¹ Para más detalles sobre los impactos de esta ley, véase Ramírez y Téllez (2007).

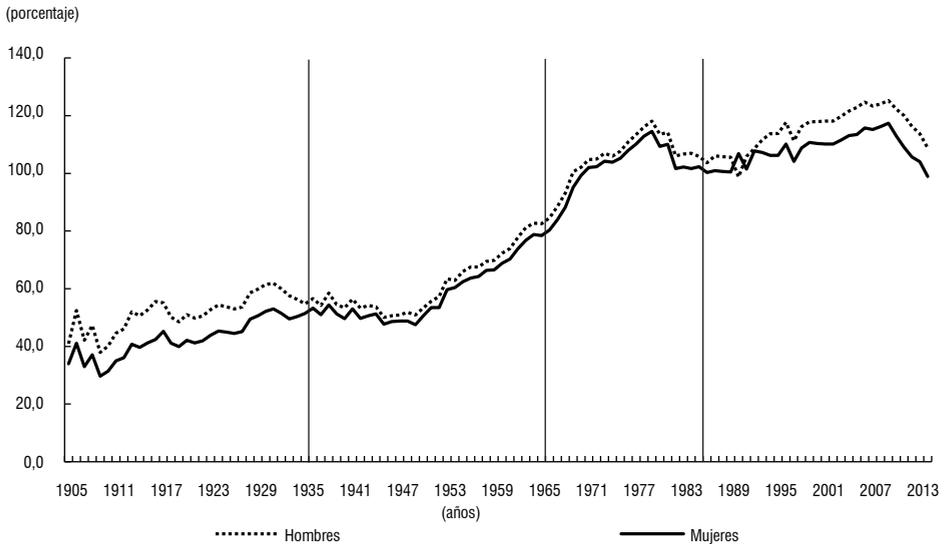
² Fue a partir de 1927 cuando el Gobierno decretó la obligatoriedad de la educación primaria.

Gráfico 2
Tasas de alfabetización por sexo en Colombia



Fuente: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019, base de datos).

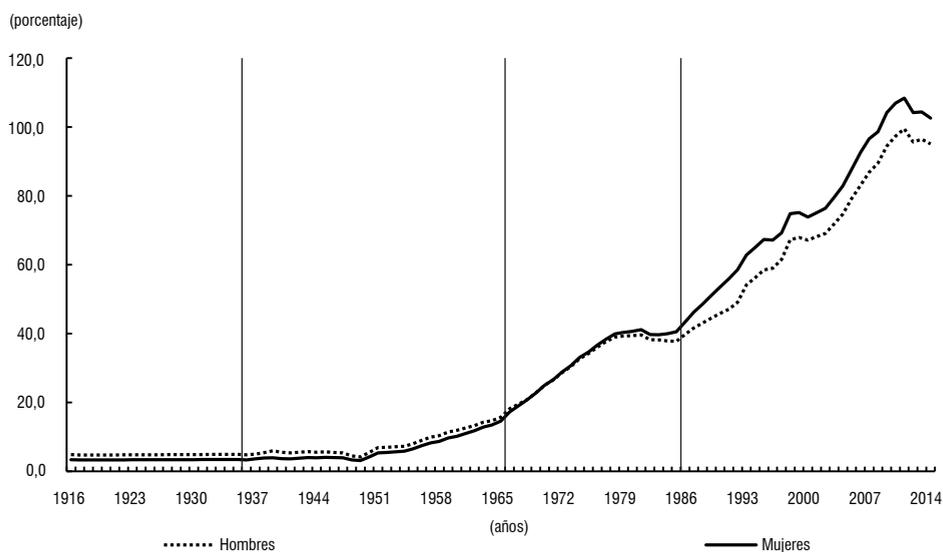
Gráfico 3
Tasa bruta de matrículas en educación primaria por sexo en Colombia



Nota: PSER = PE/POP7-11 (estimado); PSER: tasas de matrículas en educación primaria; PE: matrícula en educación primaria; POP7-11: población estimada de 7 a 11 años de edad.

Fuentes: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019) y Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Gráfico 4
Tasa bruta de matrículas en educación secundaria por sexo en Colombia



Fuente: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019, base de datos).

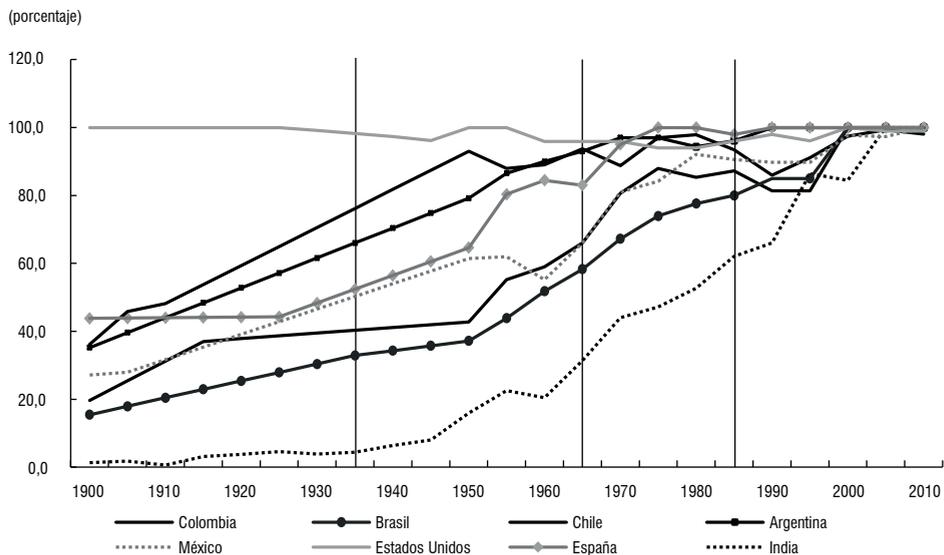
femeninas eran superiores a las de Colombia. Por ejemplo, mientras que en Colombia la tasa bruta de matrículas en educación primaria fue del 33 % durante 1900-1930, en promedio, en Argentina fue del 48 %; en Chile, 54 %; en los Estados Unidos, casi un 100 %, y en España, 55 %. Los indicadores para la educación secundaria eran aún peores. Entre 1900 y 1930 la tasa bruta de matrículas para mujeres era, en promedio, del 0,26 % en Colombia; en Argentina, 1,7 %; en Brasil, 0,4 %; en España, 0,7 %, y en los Estados Unidos, 25 % (gráficos 5 y 6).

Fue solo hasta finales de la década de 1920 cuando se cerró la brecha en las matrículas de niños y niñas para la escuela primaria (Gráfico 7)³. Esto ocurrió mucho tiempo después de que el Reino Unido, los Estados Unidos y Chile, por ejemplo, hubieran cerrado estas brechas en el siglo XIX (Ramírez y Salazar, 2010). La brecha de género en la educación secundaria en Colombia comenzó a cerrarse mucho más tarde, en el decenio de 1960 (Gráfico 8)⁴.

³ En aquella época niños y niñas tenían un currículo académico similar en la educación primaria. Sin embargo, como mencionan López-Urbe *et al.* (2011:13), las niñas tenían una clase adicional en la cual les impartían trabajos manuales en todos los grados. Estas clases cambiaban su énfasis según el grado; por ejemplo, en primaria se enseñaban las primeras puntadas para zurcir dobladillos, mallas o medias; en el siguiente, tejido de malla o medias largas, costura y parchado, y en la última sección, a coser y cortar.

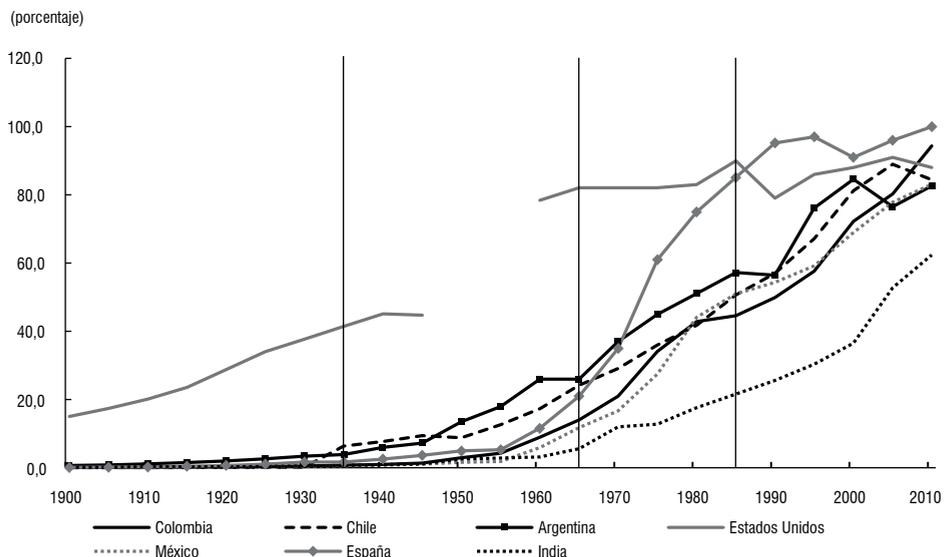
⁴ En los Estados Unidos, por ejemplo, la brecha de género en la educación primaria y secundaria ya se había cerrado a principios del siglo XX. Según Goldin (1999:3) “[...] tras la creación de escuelas primarias financiadas públicamente, las niñas eran educadas aproximadamente durante el mismo tiempo que los niños, y durante la primera mitad del siglo XX una fracción mayor de niñas asistió y se graduó de la secundaria”.

Gráfico 5
Tasa de matrícula de mujeres en educación primaria, comparación internacional: de 1900 a 2010



Fuente: Barro-Lee (www.barrolee.com: *Educational Attainment Dataset*).

Gráfico 6
Tasa de matrícula de mujeres en educación secundaria, comparación internacional: de 1900 a 2010

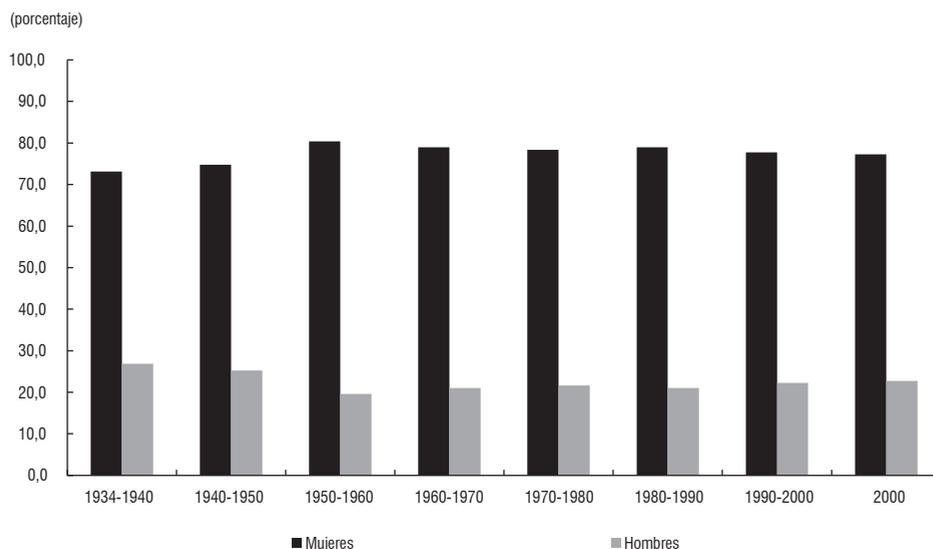


Fuente: Barro-Lee (www.barrolee.com: *Educational Attainment Dataset*).

Con respecto a los maestros, la Ley 39 de 1903 estableció que en cada departamento debería existir una escuela normal⁵, una para varones y otra para señoritas. Sin embargo, la mayoría de los profesores de educación primaria siguieron siendo mujeres (Gráfico 9). Por el contrario, hubo menos maestras en educación secundaria que maestros (Gráfico 10). En general, el profesorado no estaba bien preparado. Más del 70% de docentes de escuela primaria no se graduaron en este período, y la calidad de la educación fue peor en las zonas rurales que en las urbanas. De hecho, en 1936 la clasificación de los datos de profesores por sexo mostró que el 50% de los docentes femeninos de educación primaria y el 60% de masculinos en las zonas urbanas no contaba con grado. En las zonas rurales las cifras eran peores, pues más del 90% de profesores de escuela primaria, tanto hombres como mujeres, fueron clasificados como profesores sin título alguno. A su vez, en la educación secundaria el porcentaje de maestros sin título, tanto masculino como femenino, era del 30%, y solo el 20% de los maestros eran mujeres (Cuadro 1).

El Cuadro 1 muestra también el estado civil del profesorado en 1936. Más del 80% de las profesoras de escuela primaria y el 70% en las escuelas secundarias eran solteras, mientras que cerca del 50% de los profesores eran solteros. Estas cifras ilustran el hecho de que las mujeres solteras eran el grupo que más participaba en el mercado laboral

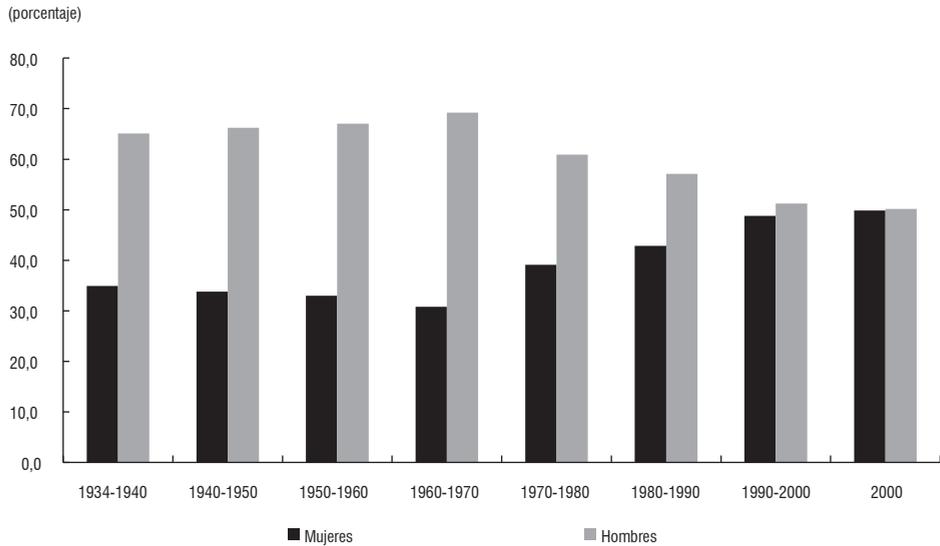
Gráfico 9
Docentes de escuela primaria por sexo



Fuentes: Unesco (2015), *Anuario General de Estadística: 1935-1967* y DANE (*Boletín Estadísticas del DANE, 1968-1975*, y Boletines y anexos estadísticos, 2007-2015).

⁵ Una escuela normal es una institución educativa responsable de la formación de los maestros de escuela. Una de las más importantes escuelas para preparar a los maestros para la educación primaria fue el Instituto Pedagógico Nacional para señoritas, fundado en 1927 en Bogotá en el marco de la segunda misión alemana presidida por Franzisca Radke.

Gráfico 10
Docentes de escuela secundaria por sexo



Fuentes: Unesco (2015), *Anuario General de Estadística*, 1935-1967 y DANE (*Boletín de Estadísticas del DANE*, 1968-1975, y Boletines y anexos estadísticos, 2007-2015).

Cuadro 1
Clasificación de los docentes: 1936

Escuela	Hombres					Mujeres				
	Categoría		Estado civil ^{a/}			Categoría		Estado civil ^{a/}		
	Con título	Sin título	Solteros	Casados	Viudos	Con título	Sin título	Solteras	Casadas	Viudas
Escuelas primarias públicas urbanas	40,3	59,7	49,2	49,4	1,4	50,5	49,5	78,9	17,8	3,3
Escuelas primarias públicas rurales	9,9	90,1	58,9	40	1,1	7,0	93,0	79,8	16,4	3,8
Escuelas públicas secundarias	70,0	30,0	48,4	49,9	1,6	69,8	30,2	71,6	23,5	4,9

^{a/} Las cifras para estado civil están incompletas para algunos departamentos.

Fuente: *Anuario General de Estadística*, 1936.

durante este período. Como se comentará, una vez que las mujeres se casaban, la mayoría de ellas abandonaba el mercado laboral⁶.

⁶ Véase, por ejemplo, Farnsworth-Alvear (2000), y Arango (1991), quienes documentaron las condiciones de trabajo de las mujeres durante este período.

La calidad y la oferta de educación también diferían entre hombres y mujeres. Fue solo a principios de la década de 1930, que la educación de la mujer recibió más atención. En 1933 el gobierno del presidente Olaya Herrera, mediante el Decreto 227, igualó las condiciones y requisitos de grado entre las escuelas de hombres y mujeres en la educación secundaria⁷. Asimismo, en diciembre de 1934 se redactó un proyecto de ley para que las mujeres pudieran entrar a la universidad en igualdad de condiciones con los hombres. Estos fueron los primeros pasos para garantizar a las mujeres las mismas condiciones que a los hombres para ingresar a la educación terciaria, como veremos en el siguiente capítulo.

1.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El siglo XX comenzó con altas tasas de fecundidad que se mantuvieron casi constantes hasta mediados de la década de 1960. Según las estimaciones de Flórez (2000), entre 1905 y 1935 el número promedio de hijos por mujer era de 6,4 (Gráfico 11). De acuerdo con Flórez (2000), estas altas tasas eran necesarias para mantener el crecimiento de la población, dadas las altas tasas de mortalidad que aún prevalecían, al menos durante las primeras dos décadas del siglo (Gráfico 12). Esta tasa fue superior a la observada en muchos países en ese momento; por ejemplo, en 1930 países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela tenían tasas de fecundidad más bajas que en Colombia. La mayoría de los países europeos, Canadá y los Estados Unidos tenían menos de 3,5 hijos por mujer, lo que sugiere que en esos países la transición demográfica tuvo lugar en las décadas anteriores (Cuadro 2).

Aunque la tasa de mortalidad infantil, que se mide como el número de niños muertos menores de un año por cada mil nacidos vivos, bajó de 186 muertes por cada mil nacidos vivos en 1905 a 161 en 1935 (Flórez, 2000; Gráfico 3), esta tasa sigue siendo alta según los estándares internacionales. El Cuadro 3 presenta la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en algunos países. Además, la expectativa de vida al nacer fue baja durante este período, y se mantuvo casi constante hasta 1940. Para las mujeres la expectativa de vida al nacer aumentó de 36,3 años en 1905 a 40,8 en 1938, y para los hombres de 33,7 años a 38,2, respectivamente (Gráfico 13).

Estas mejoras en los indicadores demográficos se debieron, en parte, a los aumentos en el ingreso per cápita en la década de 1920, con la inserción de la economía en los mercados internacionales y el aumento de las exportaciones de café. Por consiguiente, el nivel de vida de la población poco a poco comenzó a mejorar, en particular con la reducción de las tasas de mortalidad. En la década de 1920 se dio más importancia a

⁷ Decreto 227 de 1933, artículo 2.º: “Los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiren a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el Gobierno, deberán llenar los requisitos establecidos en el citado Decreto y organizarán sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de hombres”. Sin embargo, las mujeres que no aspiraban a un diploma de secundaria para ingresar a la universidad estaban exentas de los últimos dos años de estudios y de cursos avanzados, pero todos los estudiantes tenían que tomar cursos de economía doméstica durante los cuatro años de escuela secundaria. Los estudiantes que asistían solo a los cuatro primeros años recibían un certificado que les permitía ingresar a los institutos de educación industrial y comercial, decoración y escuelas de bellas artes, escuelas de enfermería y al servicio social (López-Urbe *et al.*, 2011).

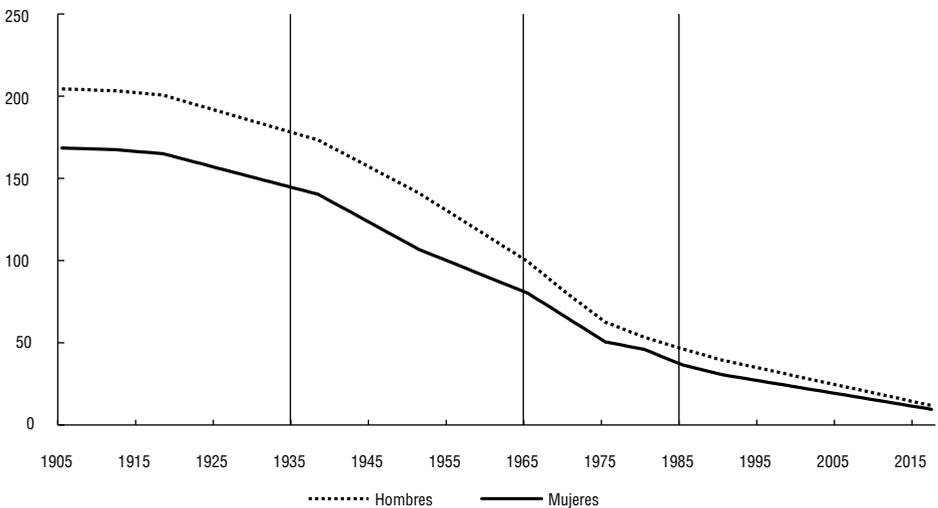
Gráfico 11
Fecundidad (número de hijos por mujer)



Fuentes: Flórez (2000) y DANE.

Gráfico 12
Tasa de mortalidad infantil menores de un año
(por cada 1.000 nacidos vivos)

(tasa de mortalidad infantil)



Fuentes: Flórez (2000) y DANE.

Cuadro 2
Tasa de fecundidad (hijos por mujer), países seleccionados

País	1905	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020 (pr)
Argentina	5,76	5,41	4,86	4,07	3,43	3,16	3,11	3,07	3,33	2,99	2,56	2,37	2,23
Australia	3,51	3,35	3,07	2,58	2,26	3,07	3,44	2,81	1,90	1,88	1,76	1,93	1,81
Bangladesh	6,70	6,70	6,70	6,61	6,42	6,23	6,73	6,95	6,36	4,55	3,12	2,28	2,00
Bélgica	3,57	3,31	2,78	2,25	1,84	2,31	2,60	2,21	1,63	1,58	1,63	1,81	1,81
Bolivia	6,48	6,48	6,48	6,48	6,60	6,72	6,70	6,58	5,52	4,91	4,06	3,20	2,73
Brasil	5,81	5,90	5,90	5,90	5,90	6,18	6,21	5,02	4,07	2,81	2,30	1,81	1,67
Canadá	4,03	4,05	3,58	3,28	2,76	3,45	3,88	2,23	1,67	1,66	1,52	1,64	1,56
Chad	6,06	6,06	6,06	6,06	6,06	6,06	6,25	6,53	6,96	7,31	7,35	6,59	5,55
Chile	6,21	6,15	5,71	5,50	4,94	4,82	5,10	4,02	2,78	2,55	2,11	1,88	1,75
China	5,50	5,50	5,50	5,50	5,25	5,29	3,99	5,75	2,32	2,35	1,50	1,59	1,65
Colombia	6,29	6,34	6,39	6,33	6,12	6,77	6,81	5,55	3,97	2,99	2,39	2,01	1,78
Costa Rica	7,15	7,29	6,72	6,79	6,69	6,15	6,45	4,61	3,59	3,17	2,37	1,92	1,73
Costa de Marfil	6,78	6,78	6,78	6,75	6,69	6,62	7,35	7,91	7,60	6,50	5,71	5,22	4,66
Ecuador	6,94	6,88	6,89	7,12	6,82	6,7	6,72	6,14	4,73	3,77	3,03	2,66	2,38
Egipto	6,02	6,02	6,08	6,51	5,88	6,65	6,72	6,23	5,60	4,66	3,23	3,19	3,06
Francia	2,71	2,57	2,69	2,30	2,00	2,83	2,77	2,49	1,84	1,75	1,82	1,99	1,97
Grecia	4,85	4,22	2,97	4,19	3,32	2,36	2,33	2,57	2,27	1,47	1,32	1,41	1,30
India	5,72	5,71	5,74	5,86	5,92	5,9	5,91	5,59	4,83	4,05	3,31	2,60	2,24
Italia	4,45	4,39	3,41	3,38	3,07	2,45	2,39	2,44	1,69	1,30	1,25	1,43	1,52
Japón	4,52	5,01	5,35	4,82	4,13	3,48	2,04	2,11	1,78	1,56	1,32	1,37	1,51
Jordania	6,97	6,97	6,97	7,09	7,33	7,56	7,69	7,93	7,26	5,49	4,03	3,66	3,12
México	6,19	5,94	5,82	5,96	5,93	6,66	6,77	6,83	4,84	3,47	2,72	2,34	2,07
Marruecos	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,49	7,04	6,65	5,68	4,06	2,78	2,58	2,35
Noruega	3,95	3,82	3,61	2,19	1,95	2,52	2,88	2,50	1,72	1,93	1,85	1,95	1,83
Perú	6,77	6,72	6,62	6,53	6,70	6,90	6,97	6,38	5,02	3,83	2,93	2,55	2,29
Portugal	4,13	4,12	4,37	3,86	3,22	3,10	3,16	2,99	2,29	1,52	1,46	1,33	1,24
Sudáfrica	6,47	6,47	6,47	6,45	6,40	6,35	6,17	5,67	4,84	3,65	2,83	2,59	2,35
España	4,66	4,43	4,14	3,68	3,09	2,45	2,77	2,87	2,22	1,34	1,23	1,37	1,42
Turquía	6,89	6,86	6,8	6,75	6,67	6,70	6,37	5,62	4,41	3,11	2,50	2,16	1,98
Estados Unidos	3,75	3,59	3,26	2,53	2,11	3,02	3,67	2,46	1,82	2,07	2,05	1,93	1,89
Uruguay	4,4	4,38	3,59	3,13	2,68	2,69	2,88	2,90	2,73	2,52	2,24	2,08	1,95
Venezuela	5,75	5,91	5,53	5,52	5,49	6,54	6,62	5,40	4,20	3,45	2,82	2,47	2,23
Zambia	6,71	6,71	6,71	6,71	6,70	6,67	7,12	7,37	7,09	6,44	6,04	5,40	4,76
Mundo	5,41	5,38	5,22	5,02	4,8	4,84	4,68	4,88	3,72	3,34	2,75	2,56	2,42

(pr): proyectado.

Fuente: www.gapminder.org/data

Cuadro 3
Muerte de niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos, países seleccionados

País	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020 (pr)
Argentina	358,0	248,0	200,0	149,0	131,0	93,6	73,3	71,8	42,8	28,6	19,6	14,4	9,4
Bolivia	404,0	398,0	388,0	379,0	370,0	318,0	291,0	229,0	168,0	121,0	75,3	41,1	25,4
Brasil	417,0	410,0	400,0	391,0	315,0	212,0	169,0	133,0	96,3	63,0	34,8	18,7	13,5
Canadá	304,0	283,0	265,0	125,0	77,7,0	48,6,0	32,6	22,0	12,5	8,3	6,2	5,7	4,9
Chile	537,0	434,0	427,0	380,0	353,0	238,0	157,0	79,9	33,0	19,1	10,9	8,7	6,9
Colombia	417,0	410,0	287,0	160,0	224,0	188,0	136,0	97,9	57,7	35,2	25,0	18,5	13,5
Ecuador	405,0	399,0	389,0	380,0	341,0	222,0	177,0	137,0	91,9	53,9	29,0	18,3	13,5
Egipto	404,0	398,0	388,0	351,0	353,0	362,0	315,0	244,0	168,0	85,8	46,8	29,0	19,8
India	536,0	350,0	317,0	294,0	268,0	283,0	242,0	214,0	168,0	126,0	91,6	58,2	33,9
Italia	297,0	243,0	243,0	166,0	142,0	88,8	52,0	33,6	16,1	9,7	5,6	4,0	2,8
Japón	337,0	317,0	270,0	196,0	131,0	91,3	39,7	17,4	9,9	6,3	4,5	3,2	2,3
México	476,0	471,0	404,0	342,0	302,0	224,0	150,0	108,0	73,1	44,8	26,4	17,4	12,3
Paraguay	373,0	367,0	359,0	350,0	209,0	89,0	82,4,0	77,9	65,2	45,4	33,8	26,0	19,4
Perú	371,0	365,0	356,0	348,0	337,0	309,0	227,0	165,0	126,0	80,5	38,6	20,1	13,5
España	332,0	299,0	314,0	216,0	209,0	117,0	56,8	29,7	14,9	9,1	5,4	3,9	2,8
Turquía	379,0	373,0	364,0	355,0	361,0	303,0	258,0	188,0	129,0	73,9	37,9	17,3	9,7
Reino Unido	225,0	156,0	134,0	89,4,0	77,2,0	36,6	26,6	21,0	14,1	9,3	6,5	5,2	4,2
Estados Unidos	232,0	202,0	168,0	90,8,0	61,9,0	37,6	30,1	23,3	15,0	11,2	8,5	7,3	6,6
Uruguay	405,0	399,0	177,0	149,0	119,0	61,0	63,6	54,1	39,7	22,9	17,0	10,7	7,2
Venezuela	414,0	408,0	398,0	242,0	190,0	107,0	79,2	62,3	43,9	29,6	21,6	17,0	25,5
Zambia	409,0	403,0	393,0	383,0	359,0	247,0	206,0	181,0	156,0	186,0	162,0	80,3	54,5

(pr): proyectado.

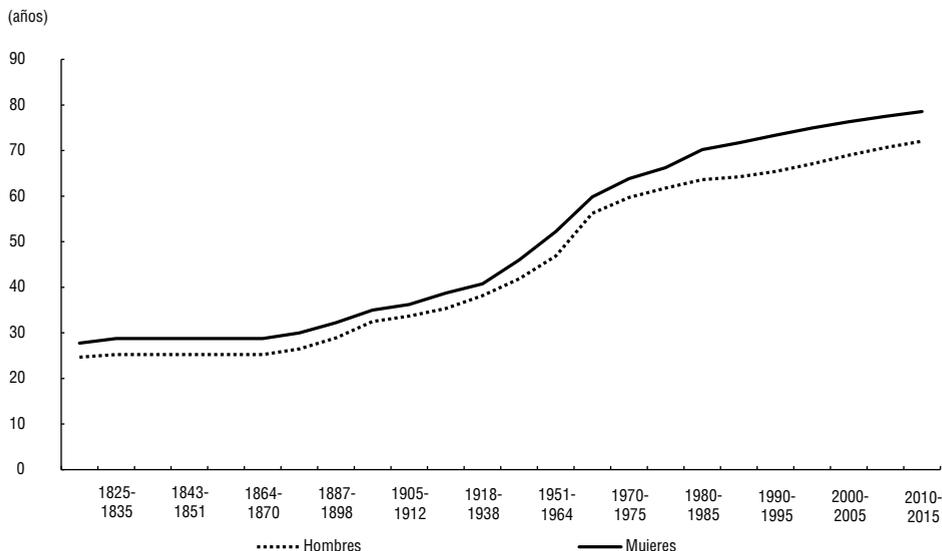
Fuente: www.gapminder.org/data

la lactancia materna y a la pasteurización de la leche, se comenzó a aplicar cloro al agua de acueductos, y se establecieron los servicios pediátricos y obstétricos en los hospitales. Estos factores contribuyeron parcialmente a reducir las tasas de mortalidad infantil⁸. Sin embargo, las enfermedades infecciosas intestinales, las infecciones respiratorias agudas, las afecciones originadas en el período perinatal, el enfisema y otras enfermedades todavía causaban altas tasas de mortalidad. La población también fue afectada por la malaria, la viruela y la desnutrición. Según Jiménez-Peña (2014:95) “[...] hasta finales de la década de 1940, las enfermedades que principalmente mataban a la gente seguían siendo las mismas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX”⁹.

⁸ Véase, también, la Ley 48 de 1924, orientada a proteger a los niños. Esta ley ordenó la creación de guarderías en fábricas con cincuenta o más trabajadores.

⁹ Véase Jiménez-Peña (2014) para un análisis completo de la transición sanitaria en Colombia.

Gráfico 13
Expectativa de vida al nacer



Fuentes: Flórez (2000) y DANE.

1.3 MERCADO LABORAL

Las altas tasas de fecundidad, el matrimonio a edades tempranas, un muy bajo nivel educativo, y las normas sociales y culturales conservadoras fueron algunos de los principales obstáculos para que las mujeres colombianas pudieran participar en el mercado laboral durante esos años. La mayoría de las mujeres que trabajaban eran solteras, y sus trabajos eran principalmente de oficina, como personal de apoyo administrativo, y en trabajos domésticos; las mujeres también trabajaban como docentes de escuela primaria. López-Uribe *et al.* (2011) señalaron que las mujeres no estaban suficientemente capacitadas dado su bajo nivel de educación para responder a las nuevas demandas del mercado laboral ocasionadas por el proceso de industrialización de las décadas de 1920 y 1930.

En particular, las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos en Colombia trabajaron en empleos poco calificados y mal remunerados, como cocineras, lavanderas, niñeras y, en general, en el servicio doméstico o en tareas agrícolas, como la siembra, la cosecha y el cuidado de los animales. En la naciente industria trabajaban principalmente en la trilla de café, tabaco y cigarrillos, así como en la industria textil. A su vez, las mujeres de clase media trabajaban en empleos que requerían algún tipo de calificación, tales como en el telégrafo, bancos y oficinas públicas. La mayoría de ellas realizaban tareas secretariales. También, trabajaban como maestras, enfermeras y en puestos de trabajo

relacionados con servicios sociales. Por el contrario, era común que las mujeres de clase alta no trabajaran; en cambio, algunas de ellas realizaban obras de caridad¹⁰.

Además, durante este período existía una considerable discriminación contra las mujeres casadas en el mercado de trabajo. Estas barreras provenían principalmente de normas sociales y culturales conservadoras, además de la influencia de la iglesia Católica¹¹. La discriminación contra la mujer casada estaba presente en todos los sectores. Por ejemplo, Arango (1991) documentó que, en el sector textil, en la fábrica de Fabricato, entre 1923 y 1944 las relaciones laborales se basaban en el paternalismo y la religiosidad de los propietarios y directores de la compañía para asegurar el pleno control sobre los trabajadores dentro y fuera de la fábrica. En este contexto, las mujeres casadas eran excluidas. Fabricato no solo rechazó el ingreso de mujeres casadas, sino que las trabajadoras solteras que se casaban o que quedaban embarazadas eran retiradas de la empresa. El autor señala que el rechazo a emplear mujeres casadas se debía a que consideraban que sus compromisos familiares podían interferir con su trabajo. Además, los propietarios de la compañía creían que el trabajo industrial era difícilmente conciliable con la crianza de los hijos. Como resultado, Fabricato empleaba exclusivamente a mujeres solteras, y en menor grado a viudas.

Otro ejemplo de discriminación contra las mujeres casadas en el mercado de trabajo fue la contratación de profesoras. La maternidad y el matrimonio se consideraban como dos problemas críticos que afectaban a la profesión docente. Ospina-Cruz (2015) ilustra este punto con un ejemplo de un contrato de trabajo para profesoras de escuelas de Antioquia en 1923. El contrato estipulaba, entre otras cosas, que la señorita acordaba no casarse, y si lo hacía, el contrato se daba automáticamente por terminado. Por tanto, ser maestra era incompatible con ser casada¹².

Las normas sociales y las barreras institucionales durante este período ejercían discriminación contra la mujer casada y su participación en el mercado laboral no solo en Colombia, sino en distintos países¹³. Por ejemplo, Goldin (1988) señala que en los Estados Unidos antes de 1950 el mercado de trabajo hizo poco para involucrar a las mujeres casadas, y muchos empleadores prohibieron su contratación. Estas políticas, fueron adoptadas entre 1900 y 1950 por parte de las empresas y juntas escolares locales para despedir a las mujeres solteras cuando se casaban y no contratar mujeres casadas. Estas restricciones explican el lento crecimiento en la participación de mujeres casadas en el mercado laboral antes de la Segunda Guerra Mundial¹⁴. Estas restricciones también tuvieron consecuencias en la siguiente generación. Las mujeres jóvenes en las décadas de 1950

¹⁰ Para un análisis completo del papel de la mujer durante este período, véase López-Urbe *et al.* (2011) y Reyes (1995).

¹¹ La mayoría de las mujeres que trabajaban en este período eran solteras. La iglesia Católica se opuso al trabajo de la mujer casada, puesto que consideraba que el papel principal de la mujer era estar en su casa. Como Humphries y Saraña (2012: 58) señalaron, “el catolicismo y el conservadurismo han desempeñado un papel crucial para mantener a las mujeres en casa”.

¹² Ver todos los aspectos del contrato en Ospina-Cruz (2015:114, imagen 1).

¹³ Véase Jayachandran (2019) para una discusión sobre las normas sociales como barreras para que las mujeres accedieran al empleo en países en desarrollo.

¹⁴ Para obtener más detalles sobre las restricciones impuestas a la mujer casada y su impacto en el mercado laboral de los Estados Unidos, consúltese a Goldin (1988).

y 1960 eran conscientes de los problemas que enfrentaron sus predecesoras en el mercado laboral, y algunas de ellas veían con desaliento sus perspectivas laborales (Goldin, 2002).

1.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Antes de la reforma constitucional adelantada por el partido Liberal en 1936, las mujeres, especialmente las casadas, tenían pocos derechos civiles y económicos. Con el código civil de 1887 los derechos de propiedad de la mujer y sus derechos económicos fueron anulados al momento de casarse¹⁵. No obstante, en 1922, mediante la Ley 8, las mujeres casadas obtuvieron el derecho a administrar libremente y utilizar los siguientes activos: vestidos, ajuar, joyas e instrumentos de su profesión u oficio, y aquellos determinados por sus capitulaciones matrimoniales. Pero fue hasta 1932 cuando la Ley 28 reformó la condición jurídica de incapacidad civil de la mujer casada. Por medio de esta ley las mujeres casadas adquirirían plena capacidad civil en las mismas condiciones que sus maridos y que las mujeres solteras mayores de edad. Antes de esta legislación las mujeres no tenían la autonomía para adelantar ninguna acción legal, tal como la firma de contratos, y eran tratadas de la misma manera que los menores y los enfermos mentales¹⁶.

Aunque obtuvieron algunos derechos civiles durante este período, las mujeres aún no tenían el derecho al voto o a ser elegidas para un cargo público. Luna y Villareal (1994) señalaron que, en Colombia, a partir de la experiencia de otros países, la agenda de las sufragistas tuvo lugar desde 1930 hasta 1954, cuando las mujeres lucharon para ser incluidas en la política y adquirir el derecho al voto¹⁷.

¹⁵ Véase Gaviria *et al.* (2013) para un análisis de la incapacidad civil de la mujer casada en Colombia entre 1887 y 1930, de tal forma que las mujeres no podían comparecer ante tribunales, firmar contratos o retirarse de ellos, adquirir deudas ni obtener hipotecas, entre otros derechos.

¹⁶ Para un análisis detallado de la Ley 28 de 1932, véase Gómez (2015).

¹⁷ Véase Luna y Villareal (1994) para un análisis completo del movimiento de las sufragistas en Colombia en este período.